



## NOTA ACLARATORIA N° 1

LUNES 15 DE ABRIL DE 2.024

Ref.: Mantenimiento Calles de Firme Natural – 2023 CPC N°8 PUEYRREDÓN  
Expediente N° 106-023.424/2023

De acuerdo a la consulta realizada sobre la condición tanto de la pala cargadora de 2m<sup>3</sup> como también del camión de 6m<sup>3</sup>, los mismos pueden ser alquilados ya que ambos equipos no son indispensables para la ejecución de la obra de referencia. También en base a la misma consulta no se permiten equipos alternativos para el reemplazo de la pala cargadora de 2m<sup>3</sup>.

Cabe señalar que los equipos mínimos a considerar para la ejecución de la obra de referencia son los siguiente: motoniveladora, camión regador, tractor y rodillo neumático de arrastre o rodillo neumático autopropulsado.-

Atte.

  
Ing. RUBEN AYMAR  
DIR. DE MANTENIMIENTO  
POR ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE OBRAS VIALES  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA